

## EL TEMA

En este monográfico, nos centramos en un aspecto que a menudo no se analiza en las investigaciones sobre los jóvenes y el mercado de trabajo, pero que tiene una importancia crucial. Quizás por las dificultades derivadas de las limitaciones de las fuentes estadísticas, o por la propia potencia física de los jóvenes, que se manifiesta en la convicción tácitamente asumida que considera como propio de la juventud trabajar más tiempo, en condiciones más duras, o con menos preocupación por los accidentes, las *condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes* no han recibido la atención necesaria por parte de los investigadores. Sin embargo, una buena salud es una condición indispensable tanto para integrarse socialmente en el mercado de trabajo, y en la vida cotidiana, como para que cada persona pueda desarrollar su proyecto personal

Cualquier análisis sobre las condiciones de vida de los jóvenes tiene que tomar en consideración el horizonte vital de integración que les presenta la sociedad, a través del mercado de trabajo. Vivimos inmersos en una sociedad salarial, en la que los jóvenes se forman para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollar su vida como ciudadanos integrados, con un trabajo y con una capacidad de consumo determinada. Las primeras fases de su trayectoria laboral juegan un papel clave en el devenir de su carrera profesional. En este punto, más allá de los debates sobre la reversibilidad de las trayectorias, o sobre el concepto de emancipación e integración en el mundo de los adultos como paradigma teórico que guía los estudios de la juventud (y sus limitaciones para proporcionarnos una explicación adecuada de la situación real de los jóvenes), hay que señalar una cuestión clara: la precariedad estructural, el deterioro de las condiciones de trabajo, y la fragilidad de la inserción que se deriva de dichas condiciones, actúa como un potente factor de exclusión social.

Paradójicamente, jóvenes formados en un sistema educativo basado en la noción de ciudadanía, en un conjunto de valores que descansan sobre la dignidad previa de cada persona, se integran en un mercado de trabajo en el que la alianza entre individualismo, posmodernidad y neoliberalismo ha tenido como consecuencia la pérdida de derechos, y un progresivo deterioro de las condiciones de trabajo, y de las condiciones de vida (López Peláez y Ponce de León, 2005). Todo ello, oculto bajo el discurso de la flexibilidad, la competencia, la globalización, y la individualización. Sin embargo, hay que señalar que ciudadanía y empleo son dos variables íntimamente relacionadas en nuestras sociedades cosmopolitas: “la norma de empleo de una sociedad es ininteligible sin el estatuto de ciudadanía que define el sistema de derechos y deberes en el que se incrusta; y al contrario, no hay ciudadanía avanzada sin una institucionalización del mundo del trabajo debidamente democratizada y atenta a la diversidad y desigualdad que se generan en el mismo marco laboral” (Alonso, 2007: 27-28).

Diversos informes internacionales resaltan la relación entre desempleo y vulnerabilidad, y entre empleo precario y vulnerabilidad. Los jóvenes deben hacer frente a fuertes incertidumbres de índole económica y social, y “tienen más probabilidades de tener horarios de trabajo prolongados, contratos informales y/o de corta duración, baja remuneración y poca o nula protección social” (OIT, 2004: 17). En este contexto, la inestabilidad se ha convertido en el rasgo más característico de nuestro modelo de empleo. Los trabajadores jóvenes de ambos sexos que se incorporan al mercado de trabajo la asumen como algo “natural”, la interiorizan como algo propio, y la aceptan en parte porque han internalizado el miedo al desempleo, y en parte porque viene justificada por el discurso del individualismo extremo y un neodarwinismo social popularizado por el neoliberalismo. En cualquier caso,

los procesos de exclusión social (Tezanos, 2005), o las constelaciones de desventaja (Revista de Estudios de la Juventud, nº 77, Junio 2007), deben tomar en consideración “los indicadores relacionados con las condiciones de trabajo, muchos de los cuales no son fácilmente accesibles en gran número de países y, cuando se dispone de ellos, normalmente no están desglosados por edad en forma adecuada para valorar en concreto la situación de los jóvenes” (OIT, 2004: 17).

En este monográfico, nos centramos en un aspecto que a menudo no se analiza en las investigaciones sobre los jóvenes y el mercado de trabajo, pero que tiene una importancia crucial. Quizás por las dificultades derivadas de las limitaciones de las fuentes estadísticas, o por la propia potencia física de los jóvenes, que se manifiesta en la convicción tácitamente asumida que considera como propio de la juventud trabajar más tiempo, en condiciones más duras, o con menos preocupación por los accidentes, las *condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes* no han recibido la atención necesaria por parte de los investigadores. Sin embargo, una buena salud es una condición indispensable tanto para integrarse socialmente en el mercado de trabajo, y en la vida cotidiana, como para que cada persona pueda desarrollar su proyecto personal.

Las lesiones, los accidentes, el deterioro de la salud física y psíquica en los primeros años de vida laboral, operan como un potente factor de exclusión social que deteriora las posibilidades reales de integración de los jóvenes. Además, al ser una variable poco considerada o directamente oculta, no se visualiza el enorme coste que para la vida privada tienen las lesiones, el dolor crónico, o el estrés, de tal forma que vuelve a redefinirse como una cuestión privada algo que se deriva estructuralmente de las condiciones de trabajo. Sobre todo, los nuevos tipos de lesiones osteomusculares, las tendinitis crónicas, o las lumbalgias, acaban condicionando la trayectoria vital, no solo profesional, y su elevado coste se externaliza a menudo al trabajador, a pesar de ser generado en el puesto de trabajo. Las condiciones de trabajo precarias generan procesos destructivos de la salud. En muchos casos, particularmente los trabajadores jóvenes, para no perder el empleo, ni los ingresos, ni el poder de compra correspondiente, aceptan situaciones en las que se soporta un dolor excesivo durante largos períodos de tiempo. Las consecuencias físicas y psíquicas son severas, no se resuelven con facilidad, y en muchos casos se cronifican: “los jóvenes, por ejemplo, ven truncada una vida llena de dinamismo y actividad, pero a partir del momento en que estos padecimientos se multiplican a lo largo de su vida van incorporando la idea de cronicidad, de dolor amenazante” (Betrisey, 2006: 47).

El punto de partida teórico que comparten los artículos que integran este monográfico es el siguiente: el patrón tradicional de riesgos convive con un nuevo patrón de riesgos, ligado a la utilización intensiva de nuevas tecnologías, la terciarización de la economía, un modelo de organización del trabajo basado en la flexibilidad y la polivalencia, y un modelo contractual en el que se entroniza la inestabilidad como criterio. En una sociedad del consumo, además, el encarecimiento de determinados bienes necesarios para consolidar la trayectoria vital de los jóvenes, como la vivienda, supone un factor de presión añadido para aceptar, sobre todo en el colectivo de trabajadores precarios, con bajos salarios, o en su fase inicial de incorporación al mercado de trabajo, duras condiciones de trabajo. Y la falta de visibilidad pública de los riesgos para la salud de los jóvenes permite

consolidar la identificación de la enfermedad y del accidente como una cuestión individual que debe ser resuelta por el afectado con sus propios recursos. Por ello, en el monográfico presentamos tres líneas temáticas que se corresponden con las cuestiones enunciadas: el análisis de las condiciones de trabajo de los jóvenes en España y en la Unión Europea; el análisis específico de nuevos riesgos emergentes que afectan a los jóvenes; y el análisis del contexto vital de los jóvenes, haciendo hincapié en tres cuestiones: la relación entre trabajo, vivienda y exclusión social, la educación para la prevención en la escuela, y el tratamiento que han realizado los medios de comunicación de masas españoles sobre los accidentes laborales de los jóvenes trabajadores.

Laurent Vogel, en su artículo “Trabajo y salud en la generación precaria”, analiza dos cuestiones íntimamente relacionadas. En primer lugar, cómo se incorporan al mercado de trabajo los jóvenes, analizando las siguientes cuestiones: cómo influye el desempleo en la eventualidad, las características del empleo precario, la concentración de los trabajadores jóvenes en determinados sectores, que a su vez presentan un patrón de riesgos laborales específico. En segundo lugar, analiza cómo el trabajo repercute en la salud de los jóvenes, poniendo de relieve la combinación letal que juventud y precariedad generan en términos de accidentalidad. Al analizar las tasas de accidentes laborales, y la emergencia de otros riesgos para la salud menos conocidos, muestra las limitaciones con las que se enfrentan las investigaciones en este ámbito, tanto por la carencia de datos, como por la propia percepción diferencial del riesgo que tienen los trabajadores jóvenes (objetivamente, tienen mejor salud general, y subjetivamente, a menudo tienen menos información sistemática, o pueden trivializar los peligros en el trabajo).

Sarah Copey y Elke Schneider, en su artículo “Crecer con seguridad: la seguridad y la salud laboral de los trabajadores jóvenes”, presentan parte de los resultados del informe que la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo publicará a finales del año 2007, y cuyo objetivo es proporcionar un panorama tan amplio como sea posible de los riesgos laborales y sus efectos en la salud de los trabajadores jóvenes, con el fin de facilitar una identificación temprana de las tendencias y riesgos emergentes, y ayudar a la búsqueda de mejores recursos e intervenciones eficaces a tiempo. Específicamente, analizan las condiciones de trabajo de los trabajadores jóvenes; los riesgos a los que se enfrentan; las implicaciones para la prevención; qué pueden hacer los implicados; ejemplos de buenas prácticas; y, finalmente, las claves del éxito en las medidas eficaces. Los resultados ponen de relieve que es necesario afrontar el problema de la protección de los jóvenes en dos niveles: en el lugar de trabajo, cuando los jóvenes empiezan a trabajar, y a lo largo de sus estudios escolares, antes de que integren en el mercado de trabajo.

Pilar Nova Melle, en su artículo “Juventud y prevención de riesgos laborales: algunas consideraciones en relación al primer empleo”, analiza la inserción laboral de los jóvenes, caracterizada por la flexibilidad, la temporalidad y la precariedad. Específicamente, presenta los resultados de la investigación que ha realizado sobre la relación entre precariedad laboral y condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes áreas del sector servicios: teleoperadores, mensajería y hostelería. En cada una de ellas, diferencia los principales riesgos laborales emergentes, y las estrategias de prevención que

pueden desarrollarse para afrontarlos. La incertidumbre laboral asociada a la temporalidad aparece en todas las situaciones como el mayor desafío a la prevención, tanto desde la perspectiva de la empresa como desde la perspectiva del trabajador. En este sentido, señala cómo la precarización de las condiciones de contratación, y la temporalidad, tienen una incidencia mayor de la comúnmente admitida en el desencadenamiento de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

José María Peiró, Irene Bresó y José García-Montalvo, en su artículo “Antecedentes de la inseguridad laboral y el estrés del rol en los jóvenes españoles”, analizan la evolución de los riesgos psicosociales en el contexto del mercado de trabajo actual. Estos riesgos, en especial los emergentes, y por ello menos tipificados y estudiados, pueden deteriorar la salud y el bienestar de las personas. Por ejemplo, el estrés laboral, generado por la sobrecarga mental, el trabajo emocional, la violencia o el acoso psicológico y sexual en el trabajo. Junto a riesgos psicosociales clásicos, como la monotonía, la sobrecarga del trabajo o la falta de recursos adecuados para llevarlo a cabo, hay que tomar en consideración otros, como la sobrecarga mental o la inseguridad laboral, que se originan en las políticas de recursos humanos y la flexibilidad contractual. Los resultados de la investigación que se presentan en este artículo muestran cómo las experiencias de estrés de los jóvenes en el trabajo dependen de las características del puesto, del grado de implicación, pero también del contexto en el que se integran: el tipo de contrato, las relaciones con la empresa, los recursos personales del joven, o el hecho de vivir en domicilio propio. Por ello, la prevención del estrés debe tomar en consideración que se trata de un fenómeno multi-causal, que nos remite tanto al puesto de trabajo como al modelo de relaciones laborales y a los estilos de vida de los jóvenes.

Blanca López-Araujo y Amparo Osca Segovia, en el artículo “Factores explicativos de la accidentalidad en jóvenes: un análisis de la investigación”, revisan la literatura científica sobre juventud y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, prestando especial atención a dos aspectos: los accidentes laborales, y los accidentes de tráfico. Hay que tener en cuenta que, tanto en los jóvenes como en el resto de la población trabajadora, los accidentes *in itinere*, en desplazamientos, suponen un porcentaje significativo sobre el número total de accidentes. Las autoras analizan la incidencia de los factores personales en la accidentalidad de los jóvenes. Como señalan en las conclusiones, en el caso de los accidentes laborales, el perfil más común es el de los jóvenes varones, con menor experiencia profesional, y que no han recibido formación específica en seguridad. A esto se añade que muchos jóvenes trabajan en puestos de trabajo peligrosos, con una elevada exposición a peligros físicos, cargas de trabajo excesivas, malestar físico, en un contexto caracterizado por la precariedad laboral. En relación con los accidentes de tráfico, señalan el papel que juegan variables de personalidad, y cómo las estrategias de prevención deben partir de cómo perciben y procesan la información y los estilos de conducción, resaltando la tendencia de los jóvenes a subestimar los peligros.

Sagrario Segado y Antonio López, en su artículo “Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles: ¿cómo afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y en horario nocturno?”, analizan los principales riesgos laborales que se derivan de la expansión progresiva del trabajo a turnos y en horario nocturno, como estrategia de adaptación

empresarial a un entorno socioeconómico que demanda una prestación de bienes y servicios las 24 horas del día. El mercado de trabajo que se presenta ante los jóvenes, en numerosos casos, ofrece una inserción laboral caracterizada por la precariedad, la temporalidad, los bajos salarios, el desempleo, y también una mayor oportunidad de encontrar trabajo en horarios a turnos y nocturno. Desde esta perspectiva, analizan el nuevo modelo de riesgos emergente, principalmente psicosociales, y las estrategias de afrontamiento que pueden ponerse en práctica.

Eva Sotomayor Morales, en su artículo “Riesgos laborales de los jóvenes desde el *modelo de transición profesional*: las escuelas taller y casas de oficio”, analiza el papel que juega la prevención de riesgos en las políticas de empleo dirigidas a jóvenes con bajos niveles de instrucción y altos niveles de desempleo. Para afrontar la situación de grave riesgo de exclusión social que afecta a este colectivo, derivada de la falta de oportunidades laborales, se pusieron en marcha, desde el año 1985, los modelos mixtos de formación y empleo, y surgieron los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, financiados por el Fondo Social Europeo. Específicamente, analiza la identificación de los marcos normativos que les afectan para la prevención de la salud, las figuras en las que recae la responsabilidad del cumplimiento de las normas, y las buenas prácticas que se derivan de las experiencias que se han llevado a cabo. Como muestra a lo largo de su exposición, la transversalidad de los principios preventivos debe estar presente en todas las dimensiones de la formación y de la actividad laboral en la que se integran los jóvenes.

Francisco Javier García Castilla y Laura Ponce de León, en su artículo “Juventud, trabajo y emancipación: el préstamo hipotecario como un factor de exclusión social y de riesgo laboral”, analizan un factor que influye determinantemente en la trayectoria laboral de los jóvenes: la emancipación, y, específicamente, el acceso a la vivienda a través de un préstamo hipotecario. La precariedad laboral, la flexibilidad contractual, y los bajos salarios, sitúan a los trabajadores jóvenes en zona de vulnerabilidad. Al intentar emanciparse, el acceso a un préstamo hipotecario en primer lugar objetiva nuestra capacidad de compra, y puede generar una situación tensa y crítica para el solicitante, que se encuentra con la limitación que supone su salario, y la dificultad, o imposibilidad, de acceder a dicho bien. En segundo lugar, una vez concedida, la necesidad de pagar las cuotas puede llevar a aceptar trabajos en jornadas extenuantes, o a aceptar condiciones de trabajo más duras ante el miedo al desempleo y la ausencia de renta para pagar la hipoteca. En este sentido, el nivel de control percibido por el trabajador joven en relación con el proceso de solicitud de una hipoteca puede repercutir en su estado de salud, aumentando sus niveles de estrés, y afectando negativamente a su puesto de trabajo.

Beatriz López y Antonio Ignacio Cuesta, en su artículo “Higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar: una perspectiva desde la fisioterapia”, analiza la cultura de la prevención y la correcta educación postural de los jóvenes en la escuela, como paso previo para desarrollar una adecuada formación que les permita minimizar los riesgos y daños para la salud. Hay que tener en cuenta que tanto la práctica deportiva como el correcto uso de sillas y mesas no solo tiene importancia en el período escolar: nuestros puestos de trabajo cada vez son más sedentarios, y en este sentido, analizan los programas de promoción de la salud dirigidos a jóvenes. La conclusión

de su investigación muestra la importancia que tiene desarrollar políticas centradas en programas de educación para la salud, junto a alternativas saludables para el tiempo libre y el ocio que desarrollen los valores de participación, respeto, cooperación y tolerancia. Para poder gestionar mejor su presente y su futuro, es necesario sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de incorporar actividad física en sus vidas, transportar pesos livianos, conocer el mobiliario adecuado a sus necesidades, conocer las posturas correctas, con el fin de contribuir a que consigan una mejor calidad de vida.

Virginia Linares, en su artículo “Riesgos laborales y jóvenes: análisis del tratamiento informativo en la prensa española”, analiza el tratamiento que los medios de comunicación social dan a un tema tan importante como las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes. Como muestra de forma detallada, el tratamiento informativo sobre los riesgos laborales que corren los jóvenes es realmente escaso, debería reforzarse, y a menudo en el tratamiento de la noticia no se introduce un análisis adecuado sobre las causas, y sobre las estrategias de prevención. Específicamente, analiza estas noticias en los diarios El Mundo, El País, ABC y la Vanguardia durante los años 2006 y primer semestre de 2007. La invisibilidad de este tipo de riesgos, derivada de la propia imagen de la juventud asociada a mejores niveles de salud que el resto de la población, derivada también de la falta de datos contrastados, y de los nuevos riesgos psicosociales emergentes, que demandan una actualización de las herramientas estadísticas, y una nueva conceptualización de lo que se define como riesgo y como enfermedad, tal y como señalábamos en los primeros párrafos de esta introducción, se refuerza por la ausencia de un tratamiento adecuado en los medios. En este sentido, la escasa información suministrada por los periódicos analizados muestra el poco interés que suscita este tema.

Antonio López Peláez

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

**Alonso, L.E.** (2007): *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Anthropos.

**Betrissey, D.** (2006): “Trabajo, exclusión social y enfermedad”, *Sociología del Trabajo*, nº 57, pp. 31-64.

**López Blasco, A.** (coord.) (2007): Jóvenes y constelaciones de desventaja en Europa, *Revista de Estudios de la Juventud*, nº 77.

**López Peláez, A., Ponce de León, L.** (2005): “Juventud, desempleo, empleo precario y exclusión social”, en Tezanos, J.F. (ed.) (2005): *Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad. Octavo Foro sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Sistema, pp. 497-528.

**Oficina Internacional del Trabajo (OIT)** (2004): *Tendencias mundiales del empleo juvenil*, Ginebra.

**Tezanos, J.F.** (ed.) (2005): *Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad. Octavo Foro sobre Tendencias Sociales*, Madrid, Sistema.

